

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. : 110013342047-2021-00035-00
Demandante : LUIS EBERTO AYA LOPEZ
Demandado : SECRETARÍA DE MOVILIDAD (TRANSITO)
DE SIBATE
Asunto : **No asume conocimiento y remite**

ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta que el medio de control de la referencia, asignado a este Despacho Judicial el once (11) de febrero de los corrientes, ya había sido repartido al Juzgado Veintidós (22) Administrativo de Bogotá el 06 de febrero de los corrientes, conforme lo informó la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de Bogotá mediante mensaje de datos enviado en la misma fecha¹, el Despacho no asumirá el conocimiento del proceso de la referencia y ordenará que este expediente sea remitido al Juzgado referenciado para lo de su competencia.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarenta y Siete (47) Administrativo de Bogotá,

RESUELVE:

PRIMERO. NO ASUMIR EL CONOCIMIENTO DEL MEDIO DE CONTROL DE LA REFERENCIA, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO. Remítase el expediente al Juzgado 22 Administrativo de Bogotá, por ser de su competencia, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LUZ NUBIA GUTIÉRREZ RUEDA
Juez

¹ "El motivo del presente correo es para informarles que mi proceso "acción de cumplimiento" contra la alcaldía de Sibate, ya se está adelantando en el juzgado 22 administrativo de Bogotá con # 110013335022202100037 00

por ende, no es necesario que el proceso # 1001334204720210003500 continúe en su honorable despacho.
Adjunto Acta radicación de reparto de fecha 8 de febrero de 2021"

De: **Reparto Oficina Apoyo Juzgados Administrativos CAN - Seccional Bogotá** <repartoprosesosadmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: jue, 11 feb 2021 a las 15:49

Subject: Acción de cumplimiento-11001334204720210003500- REMISIÓN POR COMPETENCIA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO 2021-00008 DEMANDANTE: LUIS EBERTO AYA LOPEZ DEMANDADO SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SIBATE

To: Juzgado 47 Administrativo Seccion Segunda - Bogota - Bogota D.C.

<jadmin47bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>, Juzgado 47 Administrativo Seccion Segunda - Bogota - Bogota D.C.<jadmin47bta@notificacionesrj.gov.co>

Cc: Juzgado 02 Administrativo - Cundinamarca – Facatativa

<jadmin02fac@notificacionesrj.gov.co>, luiseberto2020@gmail.com <luiseberto2020@gmail.com>

Firmado Por:

**LUZ NUBIA GUTIERREZ RUEDA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 47 ADMINISTRATIVO BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9fa2db53a4bba9e8bb9c5e021fddbe3f788ebe99810138c007da6911744b7475

Documento generado en 11/02/2021 07:05:05 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**